



Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 1212601

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$7,276,858.42, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RDS	1,775.28
Cuenta de Educacion, Salud y Genero	RDS	18,767.14
Cuenta de Inversion	RDS	7,256,316.00
Total General	RDS	7,276,858.42

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Villa Magante en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. Iro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$7,276,858.42, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	102	1,775.28
Total Gestión administrativa y financiera				1,775.28
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,775.28

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	18,767.14
Total Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				18,767.14
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				18,767.14

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERA Y CONTENES EN MAGANTE

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	102	3,622,461.06
Total CONSTRUCCION DE ACERA Y CONTENES EN MAGANTE				3,622,461.06
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,622,461.06

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	102	3,633,854.94

Total CONSTRUCCION PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE	3,633,854.94
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	3,633,854.94
<hr/>	
Total General de Gastos	7,276,858.42

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Villa Magante a los 12 días del mes de Enero del año 2026.



FIRMADO:

Yomery Cerveras Enas
 Yomery Cerveras Enas
 Secretaria de La Sala

